OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

76

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2019, de la Viceconsejera de Política Lingüística, por la que se adjudican las subvenciones establecidas en la Orden de 12 de septiembre de 2019, del Consejero de Cultura y Política Lingüística (Convocatoria Hedabideak).

De conformidad con lo establecido en la Orden de 12 de septiembre de 2019, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones destinadas a la consolidación, eficiencia, desarrollo y normalización de los medios de comunicación en euskera, en el periodo 2019-2021 (Convocatoria Hedabideak) (BOPV de 23 de septiembre de 2019, n.º 180) y vista la propuesta de la Comisión de Valoración,

RESUELVO:

Artículo 1.– Excluir a aquellos proyectos que no reúnen alguno de los requisitos exigidos en la Orden citada (Anexo I).

Artículo 2.– Subvencionar a aquellos proyectos que han cumplido los requisitos exigidos en la Orden citada (Anexo II).

Artículo 3.– Notificar a las entidades interesadas la presente Resolución.

Artículo 4.– La resolución de adjudicación de las subvenciones se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco, para conocimiento general y a efectos de notificación. No obstante, la publicación de la resolución no es óbice para realizar la notificación por otros medios. Cuando el interesado fuera notificado por distintos cauces, se tomará como fecha de notificación la de aquella que se hubiera producido en primer lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41.7 de la Ley 39/2015.

Artículo 5.– Si alguna solicitante de la subvención no estuviera de acuerdo con la resolución adoptada y quisiera recurrirla, dispondrá de un plazo de un mes, a partir del día siguiente a su notificación expresa para interponer recurso de alzada ante el Consejero de Cultura y Política Lingüística.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de diciembre de 2019.

La Viceconsejera de Política Lingüística,
MIREN DOBARAN URRUTIA.

ANEXO I

PROYECTOS EXCLUIDOS POR NO CUMPLIR ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA

Grupo A1: Diarios impresos en papel que utilizan principalmente el castellano.

Entidad solicitante	Proyecto	N.º expediente	Motivo
Diario El Correo, S.A.	Zurekin papera	003-EG1-2019	No cumple los requisitos mínimos establecidos (Punto 2.2.b) del artículo 7 de la Orden)

Grupo B: Agencias de noticias que también difunden noticias en euskera a través de Internet.

Entidad solicitante	Proyecto	N.º expediente	Motivo
Indarweb XXI, S.L..	Agenciadenoticias.es	001-EG3-2019	No cumple los requisitos mínimos establecidos (Punto 2.2.b) del artículo 7 de la Orden)

ANEXO II

PROYECTOS SUBVENCIONADOS.

Grupo A1: Diarios impresos en papel que utilizan principalmente el castellano.

Entidad solicitante	Proyecto	N.º expediente	Subvención	Pagos	
				2019 (65 %)	2020 (35 %)
Baigorri Argitaletxea, S.A.	Gara	001-EG1-2019	197.042,00	128.077,30	68.964,70
Editorial Iparraguirre, S.A.	Deia	004-EG1-2019	181.508,00	117.980,20	63.527,80
Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	El Diario Vasco	005-EG1-2019	103.248,00	67.111,20	36.136,80
Urgull 2004, S.A.	NDG euskara sustapena papera	002-EG1-2019	68.202,00	44.331,30	23.870,70
		TOTAL	550.000,00	357.500,00	192.500,00

Grupo A2: Ediciones digitales de los diarios impresos en papel que utilizan principalmente el castellano.

Entidad solicitante	Proyecto	N.º expediente	Subvención	Pagos	
				2019 (65 %)	2020 (35 %)
Diario El Correo, S.A.	Zurekin web	002-EG2-2019	71.849,00	46.701,85	25.147,15
Editorial Iparraguirre, S.A.	Deia	005-EG2-2019	49.265,00	32.022,25	17.242,75
Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	Diariovasco.com	003-EG2-2019	67.361,00	43.784,65	23.576,35
Tai Gabe Digitala S.L.	Naiz-Gara	004-EG2-2019	149.600,00	97.240,00	52.360,00
Urgull 2004, S.A.	NDG euskara sustapena sarean	001-EG2-2019	36.925,00	24.001,25	12.923,75
		TOTAL	375.000,00	243.750,00	131.250,00

Grupo B: Agencias de noticias que también difunden noticias en euskera a través de Internet.

Entidad solicitante	Proyecto	N.º expediente	Subvención	Pagos	
				2019 (65 %)	2020 (35 %)
Europa Press Delegaciones SA	Servicio de noticias en euskera de Europa Press	002-EG3-2019	25.000,00	16.250,00	8.750,00
		TOTAL	25.000,00	16.250,00	8.750,00

Grupo C: Radios de onda que no emiten íntegramente en euskera.

Entidad solicitante	Proyecto	N.º expediente	Subvención	Pagos	
				2019 (65 %)	2020 (35 %)
Radio Segura, S.A.	Segura Irratia	001-EG4-2019	50.000,00	32.500,00	17.500,00
		TOTAL	50.000,00	32.500,00	17.500,00

Grupo	Subvenciones	Pagos	
		2019 (65 %)	2020 (35 %)
Grupo A1	550.000,00	357.500,00	192.500,00
Grupo A2	375.000,00	243.750,00	131.250,00
Grupo B	25.000,00	16.250,00	8.750,00
Grupo C	50.000,00	32.500,00	17.500,00
TOTAL	1.000.000,00	650.000,00	350.000,00